



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No 048 del veintiséis (26) de Junio del 2020

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2019-00229-01	ORDINARIO	25-06-2020	MARTIN FERNANDO GÓMEZ SANTANA	COLPENSIONES	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 132
2	47-001-31-05-004-2019-00184-01	ORDINARIO	25-06-2020	DOBEL ANTONIO GUERRERO LEIVA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Admítase la apelación interpuesta por la apoderada de la parte demandada COLPENSIONES. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 135
3	47-001-31-05-002-2019-00301-01	ORDINARIO	25-06-2020	MARTA PAREDES BERMUDEZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCION S.A	Admítase la apelación interpuesta por las apoderadas de la parte demandada COLPENSIONES y PROTECCION S.A. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 138
4	47-001-31-05-002-2019-00227-01	ORDINARIO	25-06-2020	GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCION S.A.	Admítase la apelación interpuesta por el apoderado de COLPENSIONES, PORVENIR S.A y PROTECCION S.A. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 137
5	47-001-31-05-004-2018-00280-01	ORDINARIO	25-06-2020	DAGOBERTO TEJADA ACOSTA	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles para alegar, inicialmente a la parte demandante DAGOBERTO TEJADA ACOSTA, a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta. Vencido el cual, córrase traslado a la parte demandada UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, por el mismo término. Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 48 F 308
6	47-001-31-05-002-2018-00168-01	ORDINARIO	25-06-2020	ROBERTO BERRIO MERCADO	COLPENSIONES	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles para alegar, inicialmente a la parte demandante ROBERTO BERRIO MARCADO, a favor de quien se surte el grado jurisdiccional de consulta. Vencido el cual, córrase traslado a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE FONDOS	Dra. RIVERA GOYENECHÉ	L 48 F415

						DE PENSIONES COLPENSIONES, y al Ministerio Público, por el mismo término. Ver Auto		
7	47-001-31-05-001-2018-00270-01	ORDINARIO	25-06-2020	TOMAS EMILIO FUENTES MARQUEZ	COLPENSIONES Y ALMACAFE S.A	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles para alegar, inicialmente a la parte apelante la demandante TOMAS EMILIO FUENTES MÁRQUEZ. Vencido el cual, córrase traslado a Las demandadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ALMACAFÉ, y al Ministerio Público, por el mismo término. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L 48 F419
8	47-001-31-05-003-2016-00174-01	ORDINARIO	25-06-2020	JHONNY AREVALO NUÑEZ	LOGISNORTE S.A.S. y ARL COLPATRIA HOY AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	Córrase traslado por el término de cinco (5) días hábiles, inicialmente a la parte apelante demandante JHONNY AREVALO NUÑEZ, y a la parte demandada AXXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A quien también interpuso recurso de apelación, para que presenten sus alegatos. Vencido dicho término, córrase traslado, a las demás partes intervinientes, por 5 días. Ver Auto	Dra. RIVERA GOYENECHE	L.47 F. 317

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veintiséis (26) de junio de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)



GUILLERMO ANDRÉS ACEVEDO DONADO
Secretario